

**RESULTADOS PROVISIONALES DE LA PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA DE LOS CANDIDATOS PRESENTADOS PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO O INDEFINIDO DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE LA SECCIÓN DE LUMINOTECNIA (PROCESO SELECTIVO 12/2021), MEDIANTE TURNO LIBRE, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL, F.S.P.**

En relación con la valoración de los candidatos presentados al Proceso Selectivo 12/2021 para la cobertura, mediante turno libre por estabilización de empleo temporal, de una plaza de Oficial de la Sección de Luminotecnia de la Fundación del Teatro Real, F.S.P., y tras la prueba teórico-práctica (apartado 2.2 del Anexo I de la convocatoria) efectuada en fecha 28 de junio de 2021, la relación de aspirantes presentados y los resultados de sus valoraciones es la siguiente:

<b>CONVOCATORIA 12/2021: OFICIAL DE LA SECCIÓN DE LUMINOTECNIA</b>		
<b>Nº</b>	<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Valoración prueba teórico-práctica</b>
<b>1</b>	<b>FRANCISCO MANUEL RUIZ AZORÍN</b>	<b>30,00</b>
<b>2</b>	<b>ROSALÍA ALVES SANTOS</b>	<b>19,00</b>
<b>3</b>	<b>EDUARDO VIZUETE VERA</b>	<b>16,00</b>
<b>4</b>	<b>ROSA ANA GARCÍA LARA</b>	<b>15,00</b>
<b>5</b>	<b>GUSTAVO RECUERO PARRA</b>	<b>13,00</b>
<b>6</b>	<b>CARLOS ARANDOJO GÓMEZ</b>	<b>11,00</b>
<b>7</b>	<b>NAIARA MONTERROSO FERNÁNDEZ</b>	<b>11,00</b>
<b>8</b>	<b>VÍCTOR BLÁZQUEZ GONZÁLEZ</b>	<b>7,00</b>
<b>9</b>	<b>MARÍA DE LA O ALEGRE LEÓN</b>	<b>6,00</b>
<b>10</b>	<b>ADÁN CALVO RODRÍGUEZ</b>	<b>No presentado</b>
<b>11</b>	<b>PABLO MOREO DE JODAR</b>	<b>No presentado</b>
<b>12</b>	<b>M<sup>a</sup> JOSÉ DE POMAR MORENO</b>	<b>No presentada</b>

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2.3 del Anexo I de la convocatoria, la propuesta de contratación recaerá en aquel aspirante que haya obtenido una mayor puntuación en la suma de todos los apartados, y siempre que hubiera alcanzado la puntuación mínima de 10 puntos en la suma de los apartados A) y B), de los cuales al menos 7 puntos pertenecen a méritos por experiencia, y una puntuación mínima de 15 puntos en la prueba teórico-práctica. En caso de empate, éste se resolverá en favor de aquel candidato que haya obtenido mayor puntuación en el apartado A). Si persistiera el empate, éste se resolverá en favor de aquel candidato que haya obtenido mayor puntuación en la prueba teórico-práctica. Si siguiera persistiendo, se resolverá en favor de aquel candidato perteneciente al género menos representado en el Departamento o Sección objeto de la convocatoria. Si aún así siguiera persistiendo el empate, éste se resolverá por sorteo mediante insaculación.

Efectuada la valoración anterior, se abrirá el correspondiente **plazo de presentación de alegaciones a las valoraciones provisionales** antes señaladas, a los efectos de presentación de las oportunas reclamaciones por parte de los aspirantes.

El resultado final del proceso selectivo es, por tanto, el siguiente:

Nº	Nombre y apellidos	Valoración A + B (40 pts.)	Valoración prueba teórico-práctica (30 pts.)	VALORACIÓN TOTAL (hasta 70 pts.)
1	FRANCISCO MANUEL RUIZ AZORÍN	33,00	30,00	63,00
2	ROSALÍA ALVES SANTOS	34,00	19,00	53,00
3	EDUARDO VIZUETE VERA	34,00	16,00	50,00
4	NAIARA MONTERROSO FERNÁNDEZ	34,00	11,00	45,00
5	VÍCTOR BLÁZQUEZ GONZÁLEZ	34,00	7,00	41,00
6	ROSA ANA GARCÍA LARA	14,65	15,00	29,65
7	GUSTAVO RECUERO PARRA	14,00	13,00	-
8	CARLOS ARANDOJO GÓMEZ	12,50	11,00	-
9	MARÍA DE LA O ALEGRE LEÓN	11,00	6,00	-
10	ADÁN CALVO RODRÍGUEZ	18,20	No presentado	-
11	PABLO MOREO DE JODAR	12,85	No presentado	-
12	Mª JOSÉ DE POMAR MORENO	12,25	No presentada	-

En virtud de todo lo cual, el Tribunal propone la contratación de **D. FRANCISCO MANUEL RUIZ AZORÍN** para el puesto convocado de Oficial de la Sección de Luminotecnia de la Fundación del Teatro Real, F.S.P.

#### **Reclamaciones y solicitud de información:**

Para la solicitud de información y reclamaciones por parte de los aspirantes sobre la valoración provisional realizada sobre cada uno de ellos, se abre un plazo de **siete días naturales** desde la publicación del presente anuncio en portal web de Empleo Público. Las solicitudes de información y reclamaciones deberán presentarse por escrito por el propio aspirante (acompañando fotocopia del DNI y copia de la solicitud de participación en el proceso que fue presentada en su momento), a la dirección de correo [convocatoriaempleo@teatroreal.es](mailto:convocatoriaempleo@teatroreal.es), indicando (en Ref. o Asunto) la convocatoria a la que se refiere. Por razones de protección de datos de carácter personal, no se admitirán las solicitudes de información relativas a los méritos y documentos aportados por terceras personas.

Madrid, a 30 de junio de 2021